

DIOCESIS DE HOLGUIN
CUBA

CERTIFICACION MATRIMONIAL

El que suscribe: Pbro. Marcos Pirán Gómez
Pbro. de la Parroquia: San José
de: Holguín Provincia: Holguín

CERTIFICA: Que según consta en el correspondiente Libro de Matrimonios No.: 4,
Folio: 80.V., Número: 316, del archivo a mi cargo, se encuentra asentada la siguiente partida,
cuyos elementos esenciales son los siguientes:

En la Parroquia San José de la ciudad de Holguín,
Cuba; a los veintiuno días
del mes de Febrero del año mil ochocientos setenta
El Presbítero Baltasar García
previos los requisitos canónicos y civiles, asistió al matrimonio, que por palabras de presente, y como lo
manda la Santa Madre Iglesia, contrajeron:

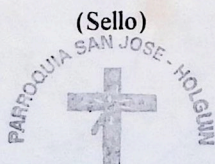
El Sr. D. Emiliano de Jesús Mir
natural de, de años de edad, de estado soltero,
profesión vecino de,
hijo de D. José Mir y de Da. María de la Concepción Cruz
naturales de y de

La Sra. Da. Antonia Higinia Anaseo
natural de, de años de edad, de estado soltera,
profesión vecina de,
hija de D. Francisco Anaseo y de Da. Ana Rodríguez
naturales de Holguín y de Holguín

A presencia de los testigos: D. Antonio Domínguez y Da. Juana Mir
ambos mayores de edad.

Firmado por: Pbro. Baltasar García

Y para entregar a la parte interesada, "a los efectos canónicos y sin perjuicio de terceros", expido
la presente en Holguín
a 24 de septiembre de 2018



M. Pirán